

## **RESOLUCION PAC-CORPAC-01-2015**

*Ing. Gustavo Muñoz González*

**DIRECTOR EJECUTIVO**

**CORPORACION AEROPORTUARIA DE CUENCA**

### **Considerando:**

*Que, el Pleno de la Asamblea Nacional Constituyente con fecha 22 de julio del 2008, expidió la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, que fue promulgada en el Suplemento del Registro Oficial No 395 del 4 de agosto del 2008 y en el cual se establece el Sistema Nacional de Contratación Pública como un conjunto de principios, normas, procedimientos, mecanismos y relaciones organizadas orientadas al planeamiento, programación, presupuestos, control, administración y ejecución de las contrataciones realizadas por las Entidades Contratantes;*

*Que el Art. 1 del cuerpo legal antes citado establece el ámbito de aplicación de dicha normativa dentro del cual incluye a aquellas entidades que " integran el Régimen Seccional Autónomo....",siendo por ende aplicable dicha normativa a la Municipalidad de Cuenca;*

*Que de conformidad con lo previsto en el Art. 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, las "...Entidades contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades Institucionales formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente....";*

*Que, el inciso segundo del articulado mencionado en el considerando anterior dispone que el aludido Plan Anual de Contratación"... Será publicado obligatoriamente en la página web de la entidad Contratante dentro de los quince días del mes de enero de cada año.*

*Que, el artículo 25 de Reglamento de aplicación de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, le corresponde a la máxima autoridad de cada entidad contratante o su delegado, aprobar y publicar el Plan Anual de Contratación (PAC), hasta la fecha antes indicada.*

*En ejercicio de sus atribuciones Constitucionales, legales y reglamentarias.*

### **RESUELVE:**

*1.- Aprobar en los términos constantes en el documento adjunto, el Plan Anual de Contratación (PAC) correspondiente al año 2015 para la Corporación Aeroportuaria de Cuenca y sus programas adscritos, por el valor de USD 1'773.895,71 (UN MILLON SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL*



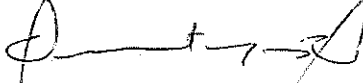
OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 71/100 DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)

- 2.- Disponer que las contrataciones a cargo de la Corporación Aeroportuaria de Cuenca y sus dependencias, se sujeten al Plan Anual de Contrataciones (PAC).
- 3.- Ordenar que el Plan Anual de Contratación sea publicado obligatoriamente en la página WEB de la Institución, sin perjuicio de su publicación en el portal de Compras Públicas.
- 4.- La presente resolución entrará en vigencia a partir de su publicación.

Dado y firmado en el despacho de la Corporación Aeroportuaria de Cuenca, a 15 de enero del 2015.-

Notifíquese.



  
Ing. Gustavo Muñoz González

**DIRECTOR EJECUTIVO**

**CORPORACION AEROPORTUARIA DE CUENCA**